



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/DRH-0110/01/2021

*“2021, Año de la Independencia”*

Temixco, Mor., a 25 de enero del 2021

**CIRCULAR**

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,  
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,  
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,  
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo; 32 Fracción II de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, y en virtud del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en conmemoración del 5 de febrero, **se suspenden labores el día lunes 01 de Febrero del año en curso.**

Sin embargo, aquellas Unidades Administrativas que por naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
  
**COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. HOMERO FUENTES AYALA**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

Archivo/Minutario  
HFA/ADE/LVMM